



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2002

RES. H. Nº 1683-02

Expte. Nº 4.813/02

VISTO:

La resolución Rectoral Nº 591/02, por la que se otorga asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, vísperas de la celebración de las fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 2do. de dicha resolución, se solicita a las autoridades de las distintas Unidades Académicas, su adhesión a esta medida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año en el ámbito de la Facultad de Humanidades, con motivo de celebrarse las vísperas de las fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO respectivamente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al personal y HAGASE SABER a las Escuelas, Departamentos y Dirección General de Personal.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

